

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE ENSA

I. OBJETO

En Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (en adelante, ENSA) reconocemos nuestra responsabilidad en la construcción de un futuro más sostenible, seguro e inclusivo. Desempeñamos un papel crucial en el suministro de tecnologías limpias y energías bajas en carbono.

En el marco de ejemplaridad pública y de eficiencia empresarial, orientamos nuestro modelo de negocio de servicio público a la adopción de una política de sostenibilidad basada en la doble materialidad, integrando tanto los impactos de la empresa en el entorno, como los riesgos y oportunidades en todos los ámbitos afectados: Ambiental, Social y de Gobierno corporativo; todo ello en aras a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda 2030.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política de sostenibilidad de aplicación a todas las actividades desarrolladas por ENSA, recoge los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible, que sirva como punto de partida para un posterior desarrollo de nuestra estrategia corporativa, estando así alineados con el grupo al que pertenecemos, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Grupo SEPI.

III. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

Los principios marco de esta política están orientados a aportar los más altos estándares de calidad en nuestras actividades en busca tanto de la mejora continua en los procesos y servicios como de responder a las necesidades de las administraciones y de la sociedad en su conjunto.

III.1.- En clave TRANSVERSAL:

- Integrar la **sostenibilidad de forma transversal** en la toma de decisiones y en todos los niveles organizativos.
- Integrar en el mapa de riesgos los impactos, riesgos y oportunidades, aplicando principios de debida diligencia para gestionar de la manera más adecuada los asuntos materiales, especialmente para **identificar, prevenir, mitigar y remediar impactos negativos**.
- **Mantener un diálogo continuo con los grupos de interés** clave para garantizar la alineación de nuestra estrategia de negocio con sus expectativas, reforzando la confianza e incrementando nuestra reputación y marca.

- **Promover la información y formación de la cultura de la sostenibilidad** en nuestros grupos de interés más relevantes.
- **Impulsar la investigación, desarrollo e innovación** tecnológica como pilar estratégico para acelerar el desarrollo de soluciones sostenibles y seguras en el ámbito nuclear.
- **Fomentar la digitalización** sostenible como herramienta **para mejorar la eficiencia, trazabilidad y seguridad** en los procesos industriales que desarrollamos.
- **Generar sistemas robustos de ciberseguridad** que aseguren la protección de nuestros procesos, la información de nuestros clientes y la continuidad operativa.

III.2.- En clave de GOBERNANZA:

- **Cumplir ejemplar y diligentemente con la legalidad** vigente actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos tanto económicos, como sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Garantizar y promover una cultura empresarial ejemplar a través de la adopción de **las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia, integridad y ética**, como instrumentos para generar credibilidad y confianza, fomentando el **reconocimiento y reforzando nuestra reputación**.
- Asegurar la **rendición de cuentas** a los grupos de interés, emitiendo información pertinente, fiable, comparable, verificable y comprensible, incluyendo la relativa al cumplimiento y avance en los compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad, plasmando todo ello en un informe anual de Sostenibilidad de ENSA.

III.3 – En clave AMBIENTAL:

- Impulsar la **economía circular** basada en un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.
- Asumir un compromiso con la lucha contra el **cambio climático**, alineando nuestros objetivos con los del Acuerdo de París e implantando y desarrollando medidas para su mitigación y adaptación.
- **Potenciar la cultura de respeto al entorno natural**, reduciendo la potencial **contaminación** causada por nuestras actividades y promocionando la protección del patrimonio natural y la **biodiversidad**.



- Garantizar la **seguridad y la eficiencia energética** de nuestros procesos incluyendo nuestro desempeño ambiental en la mejora continua.

III.4.- En clave SOCIAL:

- Mejorar la **atracción y la gestión del talento** y el desarrollo personal y profesional y mantener la inexistencia de brecha salarial y de género, promoviendo la **diversidad e igualdad de oportunidades** como pilares de crecimiento y progreso social así como garantizando la conciliación de la vida profesional y personal.
- Impulsar el compromiso en materia de **salud y seguridad laboral**, garantizando espacios de trabajo sostenibles y saludables, consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y el absentismo y maximice el bienestar de nuestros profesionales.
- Respetar y promover los **derechos humanos y laborales** reconocidos internacionalmente en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos.
- Generar un **impacto positivo en el entorno y en las comunidades** en las que opera el Grupo ENSA y en la sociedad en su conjunto, favoreciendo la integración de las actividades del Grupo en el entorno social y promoviendo su desarrollo.

IV.- SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA:

La presente Política de Sostenibilidad recoge los principales aspectos y compromisos de la empresa en materia de sostenibilidad y formará parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, estando a disposición de todos los grupos de interés.

Se garantiza la implementación y aplicación de la Política, incluyendo la planificación, coordinación, mejora continua, control de ejecución y supervisión de las acciones precisas de las diversas áreas y direcciones de cada Sociedad.

Política aprobada por el Comité de Dirección de 22 de mayo de 2025